DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°257/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/15, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Asunción, 20 de Agosto de 2015.-

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 19 de agosto de 2015, constituido por Resolución Nº 254/15, de fecha 19 de agosto de 2015; el Memorándum UOC N° 105/2015, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 20/8/2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17/08/15 del llamado con ID N° 290383, presenta oferta las siguientes empresas:

LUMICORP
EMPORIO FERRETERÍA
YACYRETÁ

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 12/15 para la "adquisición de Materiales Eléctricos" por un monto total de Gs 14.760.390 (Guaraníes catorce millones setecientos sesenta mil trescientos noventa) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos", y 390 " Otros Bienes de Consumo" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 51/2015, que certifica la suma e G. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) para el ejercicio 2015.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2015 bajo el Número de Orden 290383.

Que, según Memorándum 105/2015, de fecha 20 de agosto de 2015, se informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Que, la Resolución DINAPI/RP/N°253/2015, "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL AL ABOG. HECTOR MANUEL BALMACEDA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE OBSERVANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)".

Por tanto,

En uso de sus atribuciones
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR**, la contratación Directa N° 12/2015 para el **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, por un monto total de G 14.760.390 (Guaraníes catorce millones setecientos sesenta mil trescientos noventa) de acuerdo al sgte. detalle:

A la firma EMPORIO el monto de Gs. 4.950.080,00 según el siguiente detalle:

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N°.257/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/15, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Item	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unid. De med.	PU EMPORIO	PT EMPORIO
1	40142606-009	Conexiones de tubo y cañerias cromada	20	Unid.	13.490,00	269.800,00
2	31201522-001	Cinta autoadhesiva aislante electrica ROLLUTO DE 20 MT.	50	Unid.	3.940,00	197.000,00
6	39111501-007	pares de zocalos para fluorescentes	25	Unid.	2.880,00	72.000,00
7	39111501-003	reactancia de 40 w	80	Unid.	9.150,00	732.000,00
10	39111501-009	Artefacto completo de fluorescente 2*40	50	Unid.	54.350,00	2.717.500,00
13	31162806-001	tarugos de 6"	200	Unid.	30,00	6.000,00
14	31162806-001	tarugos de 8"	200	Unid.	50,00	10.000,00
15	39121402-007	Zapatilla toma corriente para computadora	30	Unid.	24.910,00	747.300,00
16	26111702-001	Pila grande alcalina 1.5 v	12	Unid.	8.840,00	106.080,00
17	26111702-016	Pila chica alcalina paq 4 pilas AA	10	Unid.	9.240,00	92.400,00

A la firma LUMICORP el monto de Gs 9.810.310,00

Item	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Unid. De med.	PU LUMICORP	PT LUMICORP
3	39101601-002	focos de bajo consumo 15 w con certificac	100	Unid.	7.480,00	748.000,00
4	39101701-001	Tubos fluorescentes 40 w con certificación ISO o similar luz del dia, con un flujo luminoso de 2700lumens, temperatura de color 6250 K Base G13 / T10 de Fabricacion Mercosur. Voltaje de entrada: 220V 50~60HZ Potencia: 40W	800	Unid.	3.803,00	3.042.400,00
5	39111501-003	Balastro electronica 1x 20 de 40 w	200	Unid.	10.560,00	2.112.000,00
8	39111501-008	reactancia electronica 2*40 w	50	Unid.	14.080,00	704.000,00
9	39111501-002	Arrancadores	50	Unid.	616,00	30.800,00
11	39111501-009	Artefacto completo de fluorescente con rejilla 2*40	20	Unid.	125.448,00	2.508.960,00
12	43191603-001	Cordones prolongadores para artefactos electricos (min 20 mts) 2*2	12	Unid.	49.755,00	597.060,00
18	39121302-4	Tapa ciega rectangular de plastico	30	Unid.	471,00	14.130,00
19	39121402-001	Adaptador triple	20	Unid.	2.648,00	52.960,00

Artículo 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración de los contratos respectivos.

Artículo 3º.- **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Recursos Humanos.

Artículo 4º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º.- **IMPUTAR** la erogación a los Objetos de Gasto 330 y 390

Artículo 6º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Abog. HECTOR BALMACEDA
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCION NACIONAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DINAPI/UOC /N°105/2015

A : **Monica Hume, Secretaría General**

DE : **MESMINA JIMENEZ, Jefa UOC**

REF. : **Remitir Borrador de Resolución**

FECHA : **20.08.15**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el borrador de resolución de adjudicación del llamado incluido en el PAC con ID N° 29290383 "Adquisición de Materiales Electricos" conforme al Acta de evaluación y considerando que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

Adjunto Borrador